

La Cruz, Elota, Sinaloa; 22 de noviembre de 2019

**L.C.P. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.-**

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa, le informo a usted que el (los) día(s) 21 de noviembre de 2019, acudimos a la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

## INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

### A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

Se asistió a la capacitación sobre el Tema "Las Faltas Graves y no Graves de los Servidores Públicos" coordinado por el H. Ayuntamiento de Mazatlán, a través del Consejo Consultivo de Profesionistas Ciudadanizado y el Órgano Interno de Control, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

### B) RESULTADOS OBTENIDOS

Atender y prevenir la comisión de faltas administrativas por los servidores públicos, e integrar con eficiencia los expedientes instaurados a aquellos servidores públicos que incurran en alguna falta administrativa en el desempeño de su encargo, en todas y cada una de sus etapas, así como la calificación de la falta cometida.

### C) APORTACIONES AL AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Prevenir que los funcionarios públicos incurran en faltas administrativas en su quehacer como tal, y poder prestar a la sociedad un servicio más efectivo y transparente.

### CONCLUSIONES:

Mayor eficiencia en la integración de los expedientes instaurados por Faltas Administrativas y calificación de dichas faltas en contra de Servidores Públicos.

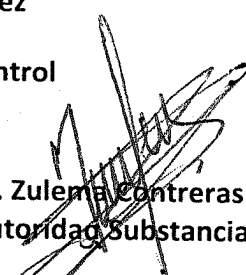
ATENTAMENTE

  
Lic. José Mario Rodríguez Benítez

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Karina del Rocío Muñoz Carrasco

Autoridad Investigadora

  
Lic. Zulema Contreras Ayón  
Autoridad Substanciadora